

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

213**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 869/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. KAREN ANDREA HERNÁNDEZ CASTRO, D./Dña. KAREN ANDREA HERNÁNDEZ CASTRO, D./Dña. CLEOPATRA MIRELLA CAICEDO VINUEZA y D./Dña. ESTENY RUTH CUENCA VERA frente a MOUNTAIN SIDE SL, RODILLA SANCHEZ SL y FOGASA sobre Despidos / Ceses en general se han dictado Diligencia de Ordenación de fecha 30-01-2020 y Diligencia de Ordenación de fecha 17-02-2021 contra las que cabe recurso de reposición encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MOUNTAIN SIDE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.847/21)

